

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0120-2014-R-UNALM

La Molina, 01 de Abril del 2014

VISTO:

La Comunicación Of.Adm.Planif./0366/2014 de fecha 31 de marzo del 2014 remitido por la Oficina de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 1° del Decreto Supremo N° 066-2014-EF, se autoriza un Crédito Suplementario destinado a la Continuidad de Proyectos de Inversión durante el Ejercicio Fiscal 2014, en el marco de lo dispuesto en la Septuagésima Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014";

Que, en el referido Artículo se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de Diecinueve Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Dieciséis con 00/100 Nuevos Soles (S/.19'944,716.00); del monto antes indicado le corresponde al PLIEGO 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA LA SUMA DE TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 nuevos soles (S/.388,871.00);



Que, mediante Artículo 2° numeral 2.1 del dispositivo legal en mención se determina el procedimiento para la aprobación Institucional;

Por estas consideraciones y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 066-2014-EF, dispositivo que autoriza un Crédito Suplementario destinado a la Continuidad de Proyectos de Inversión durante el Ejercicio Fiscal 2014 correspondiendo al Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina la Suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.388,871.00), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0066	Formación Universitaria de Pregrado



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO**



RESOLUCIÓN N° 0120-2014-R-UNALM

La Molina, 01 de Abril del 2014

-2-

PROYECTO : 2216883 Instalación y Tecnificación del Sistema de Riego para Fines Académicos en el Campus de La Universidad Nacional Agraria La Molina.

ACTIVIDAD/AI/Obra : 4000040 Mejoramiento De Infraestructura De Educación Universitaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En nuevos soles)

Gasto de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 388,871

Total Gasto de Capital 388,871

Total Proyecto 388,871



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23°, Numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.

Jesús Abel Mejía Marcacuzco
RECTOR